

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE



**“CRITERIOS DE PRIORIZACION POR
FUNCIONES PARA LA PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI 2021-2023
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE”**

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
POR FUNCIONES PARA LA
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
DE INVERSIONES
PMI 2021-2023 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE**

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR FUNCIONES PARA LA
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, PMI 2021-2023 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE**

I. ANTECEDENTES

En concordancia con el párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

Así mismo, los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 13.7 del referido artículo, son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N°06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

En adición, el párrafo 13.2 del mismo artículo establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno, el cual se realizará en la priorización de las inversiones que serán programados en la Cartera de Inversiones 2021 - 2023.

Las funciones que serán priorizadas corresponden a las identificadas previamente en el Diagnóstico de Brechas, las cuales son las siguientes:

- Saneamiento
- Educación
- Salud
- Transporte
- Vivienda y desarrollo Urbano
- Ambiente
- Comercio
- Agropecuaria
- Turismo
- Orden público y seguridad
- Planeamiento, gestión y reserva de contingencias
- Energía Eléctrica

II. MARCO LEGAL Y TECNICO

- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones.
- Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

III. ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Por tanto, la priorización por funciones se realizó en base a la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020– 2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope, en el cual se han definido 13 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus consecuentes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cuyo orden definido, servirá para el ordenamiento de funciones identificadas en el Diagnóstico de Brechas. En concordancia con lo indicado; el O.E.I. 01, no enmarca en las funciones priorizadas del diagnóstico de brechas, el O.E.I. 02, no enmarca en las funciones del diagnóstico de brechas.

Las funciones serán ordenadas de acuerdo al O.E.I. en el que se enmarquen. Luego, se realiza la vinculación causal entre la Acción Estratégica Institucional (AEI) y el OEI, es

decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI. Finalmente, las funciones se priorizarán de acuerdo al orden que tengan las AEI de cada OEI; así mismo las funciones que no se enmarquen en ninguno de los objetivos estratégicos definidos en el PEI, se ordenarán al final, siendo el criterio para ordenarlos el nivel de brecha con el que cuenta en el diagnóstico realizado.

Se presentan los OEI definidos en el PEI de la Municipalidad Distrital de Mórrope:

OEI.01: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS.

OEI.02: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO.

OEI.03: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.

OEI.04: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.

OEI.05: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO

OEI.06: REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

OEI.07: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.

OEI.08: INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO.

OEI.09: FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.

OEI.10: CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL DISTRITO.

OEI.11: MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DISTRITO.

OEI.12: CONTRIBUIR CON LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO.

OEI.13: CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO.

Se identificaron que un Objetivo Estratégico enmarcaba a más de una función, así mismo las acciones estratégicas han sido planteadas de forma agregada, por lo que las funciones han sido desagregadas y ordenadas basándose en lo que indica cada objetivo, así como los objetivos específicos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

OEI			AEI			FUNCION	
PRIORIZAR	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACION	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORID	DESCRIPCIÓN
1	OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.	1	AEI.03.02	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	1	SANEAMIENTO
			2	AEI.03.01	SANEAMIENTO BASICO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO		
2	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	1	AEI.04.02	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO		NO APLICA
			2	AEI.04.05	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO		NO APLICA
			3	AEI. 04.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO		NO APLICA
			4	AEI. 04.04	ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO URBANO EN FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO		NO APLICA
			5	AEI.04.03	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DEL DISTRITO	2	TRANSPORTE
					3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
3	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS	1	AEI.07.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DIFUNDIDOS DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES DEL DISTRITO.		NO APLICA

		SALUDABLES EN EL DISTRITO.	2	AEI.07.02	ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA JOVENES Y NIÑOS EN EL DISTRITO		
4	OEL01	PROTECCION DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGRIOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS	1	AEI.01.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL DISTRITAL		NO APLICA
			2	AEI.01.02	INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA OCUPACION Y USO DEL TERRITORIO		NO APLICA
			3	AEI. 01.03	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		NO APLICA
			4	AEI. 01.04	IMPLEMENTACION ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCION FRENTE A PELIGROS.		NO ENMARCA EN LAS FUNCIONES(DEFENSA)
			7	AEI. 01.05	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.		NO ENMARCA EN LAS FUNCIONES(DEFENSA)
			8	AEI.01.06	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.		NO APLICA
			5	OEL09	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	1	AEI.09.01
2	AEI.09.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL					NO APLICA
3	AEI.09.03	GESTION POR PROCESOS IMPLEMENTADO POR LA MUNICIPALIDAD				4	PLANEAMIENTO,GESTION Y RESERVAS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

			4	AEI. 09.04	RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		NO APLICA
			5	AEI. 09.05	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	4	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVAS DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL
			6	AEI.09.06	SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD		NO APLICA
6	OEI.06	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	1	AEI.06.02	PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILAR DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DEL DISTRITO		NO APLICA
			2	AEI.06.03	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTAO DE MANERA OPTIMA EN EL DISTRITO.	5	
			3	AEI. 06.01	PROGRAMA DE SEGURIDA CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
			4	AEI. 06.04	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACION.		
7	OEI.05	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO	1	AEI.05.04	PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO		NO APLICA
			2	AEI.05.01	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO.		NO APLICA
			3	AEI.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO.		

			4	AEI.05.05	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTION AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	6	AMBIENTE
			5	AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PERMANENTE DE AREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO.		
8	OEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL DISTRITO	1	AEI.11.03	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	2	TRANSPORTE
			2	AEI.11.02	SEGURIDAD VIAL DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO.		
			3	AEI.11.04	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO.		
			4	AEI. 11.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD VIAL DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO.		
9	OEI.12	CONTIBUIR CON LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO.	1	AEI.12.01	PROGRAMAS ORIENTADOS DE SALUD PREVENTIVO PROMOCIONAL A FAVOR DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	7	SALUD
			2	AEI. 12.02	PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES		
10	OEI.10	CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS DEL DISTRITO.	1	AEI.10.01	PLANES DE NEGOCIOS IMPLEMENTADOS PARA EL ACCESO AL MERCADO DE PRODUCTORES AGRARIOS DEL DISTRITO.	8	AGROPECUARIO
			2	AEI.10.02	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS EN EL DISTRITO		

11	OEI.13	CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	1	AEI.13.02	CONVENIOS DE APOYO AL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO	9	EDUCACION
			2	AEI. 13.01	EQUIPAMIENTO,INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION		
12	OEI. 02	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	1	AEI.02.01	ASISTENCIA TECNICA A NUEVOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO		NO ENMARCA EN LAS FUNCIONES(PRODUCCION)
			2	AEI.02.02	ASISTENCIA TECNICA EN LA FORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL DISTRITO.		NO ENMARCA EN LAS FUNCIONES(PRODUCCION)
			3	AEI. 02.03	AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS QUE AGREGAN VALOR EN BENEFICIO A LOS PRODUCTOS		NO ENMARCA EN LAS FUNCIONES(PRODUCCION)
			4	AEI.02.04	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO		NO ENMARCA EN LAS FUNCIONES(PRODUCCION)
13	OEI. 08	INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	1	AEI. 08.01	ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	10	TURISMO
			2	AEI.08.02	PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO IMPLEMENTANDO EN EL DISTRITO		
No enmarcado en Obietivo Estratégico Institucional						11	ENERGIA
No enmarcado en Objetivo Estratégico Institucional						12	COMERCIO

Se señala que el Objetivo Estratégico Institucional N° 01 y N° 02, no enmarcaba a ninguna de las funciones consideradas en el diagnóstico de brechas; así mismo se indica que la Funciones, Energía, Comercio, no se encuentra enmarcado en ninguno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, por lo que ha sido ubicado al final del orden de funciones.

IV. CONCLUSIONES

Se concluye presentando la lista de funciones priorizadas y ordenadas según los criterios indicados en el análisis. Dicho ordenamiento definirá el orden de las inversiones a ser programadas en la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Mórrope:

FUNCIÓN	PRIORIDAD
Saneamiento	1
Transporte	2
Vivienda y Desarrollo Urbano	3
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias	4
Orden Publico y Seguridad	5
Ambiente	6
Salud	7
Agropecuario	8
Educación	9
Turismo	10
Energía	11
Comercio	12